



PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé

N° 673-2023-OP-HONADOMANI-SB



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

M.C. MARIA ESTHER BENAVENTE DIAZ
FEDATARIO
Reg. N°..... Fecha.....

172 DIC 2023

Resolución Administrativa

Lima, 11 de diciembre del 2023

VISTO: EL INFORME TÉCNICO N° 174-2023-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 542-2023-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 10 de octubre del 2023, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de octubre del 2023;

Que, con Resolución Administrativa N° 616-2023-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 17 de noviembre del 2023, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 30 de noviembre del 2023;

Que, con Resolución Administrativa N° 617-2023-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 17 de noviembre del 2023, se autorizó el pago por Reintegro de Guardias Hospitalarias, según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de octubre del 2023;

Que, con el visto del Jefe de la Oficina de Personal y de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias establece la forma y procedimiento para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardia Hospitalaria a los servidores del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar al Equipo de Remuneraciones ejecute el Pago por Diferencia de Guardias Hospitalarias correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre del 2023, según la programación de turnos al personal que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	ROL PROGRAMADO				TOTAL PAGADO	NIVEL ACTUAL	ROL EJECUTADO				TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA
					GD	GN	GDF	GNF			GD	GN	GDF	GNF		
1	CAMUS RAMOS NORMA CONSUELO	ENFERMERA	10	OCTUBRE	4	6	1	0	1197.91	10	5	6	1	0	1285.56	87.65
2	DE LA CRUZ PAJUELO ALEJANDRA	TECNICA EN ENFERMERIA I	STE	NOVIEMBRE	4	4	2	1	527.16	STE	4	5	2	1	574.72	47.56
3	ACHA CHUMACERO LUIS ALBERTO	MEDICO RESIDENTE	N-1	OCTUBRE	0	6	0	2	1055.72	N-2	0	6	0	2	1106.54	50.82





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE DESEMPEÑO DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

M.C. MARÍA ESTHER BENAVENTE DÍAZ
FEDATARIO

Reg. N° Fecha: 1-2 DIC 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	ROL PROGRAMADO				TOTAL PAGADO	NIVEL ACTUAL	ROL EJECUTADO				TOTAL EJECUTADO	DIFERENCIA
					GD	GN	GDF	GNF			GD	GN	GDF	GNF		
4	ACHA CHUMACERO LUIS ALBERTO	MEDICO RESIDENTE	N-1	NOVIEMBRE	0	6	0	1	879.78	N-2	0	6	0	1	922.12	42.34
5	HUERTAS CHAMBERGO PEDRO PABLO	MEDICO RESIDENTE	N-1	OCTUBRE	0	6	0	1	879.76	N-2	0	6	0	1	922.12	42.36
6	HUERTAS CHAMBERGO PEDRO PABLO	MEDICO RESIDENTE	N-1	NOVIEMBRE	0	6	0	1	879.78	N-2	0	6	0	1	922.12	42.34
7	PIO SANDOVAL JENNY ELIZABETH	MEDICO RESIDENTE	N-1	OCTUBRE	3	5	0	0	850.44	N-2	3	5	0	0	891.38	40.94
8	PIO SANDOVAL JENNY ELIZABETH	MEDICO RESIDENTE	N-1	NOVIEMBRE	3	3	0	2	967.76	N-2	3	3	0	2	1014.32	46.56
TOTAL GENERAL									7238.31						7638.88	758.40

TOTAL: S/. 758.40

Artículo 2°. - El egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo a la disponibilidad presupuestal en la cadena de gastos correspondiente a la Guardia Hospitalaria.

Artículo 3°.- El Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal es el encargado de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Administrativa.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLME"

Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

EYVT/CYCC/Mila
C.c. Remuneraciones
Estadística e Informática
Archivo

